Municipales
2020

FRENTE AMPLIO

Trabajo en comunidad.

Ericka Cordero

ALCALDESA

10 propuestas para el Trabajo en Comunidad

#TrabajoEnComunidad

Introducción

Costa Rica -según el Informe del Estado de la Nación del 2019- atraviesa por una situación crítica a raíz de múltiples causas, pero entre las que sobresalen el estancamiento en los indicadores de desarrollo económico y social, y la poca certeza de las respuestas a nivel político que definirán escenarios futuros. Las tensiones sociales han aumentado conforme también se ha experimentado un aumento de la brecha y la desigualdad, potenciada por la injusta distribución de la riqueza que hoy nos coloca como el noveno país más desigual del mundo.

Pese a ello Cartago junto a otros pocos municipios, se ubica entre los trece cantones que concentran el 76% de las actividades comerciales del país y que además alberga una parte del 69% del empleo del territorio nacional. Es decir, se cuenta con potencialidades que permitirían realizar una administración municipal abocada al desarrollo social del cantón, a la solución de problemáticas pospuestas y la presentación de iniciativas innovadoras que tenga como meta mejorar la calidad de vida de la población cartaginesa.

En ese sentido, el Frente Amplio ofrece propuestas tendientes al trabajo en comunidad, lo que podría resumirse como un conjunto de acciones colectivas que buscan soluciones también colectivas, a problemas que padecemos todos y todas. Por ello, mediante los siguientes 10 ejes, esperamos realizar los cambios necesarios para juntos y juntas podamos construir un mejor Cartago.

I. Gobierno abierto y combate a la corrupción

1. Establecer un gobierno de puertas abiertas, con rendición de cuentas claras, puntuales y transparentes. Rendición de cuentas dos veces al año y en todos los distritos. Habilitar espacios para recepción de aportes de ciudadanos que deseen presentar posibles proyectos a realizar para el bien de nuestro Cantón, esto para un trabajo en equipo con las autoridades municipales.
2. Instituir la obligación para que todas las autoridades de nuestro Gobierno local deban hacer públicas sus declaratorias de bienes.
3. Eliminar todas aquellas prácticas clientelistas mediante la apertura de procesos administrativos y que favorezca la denuncia desde las comunidades.
4. Crear la Oficina de Acceso a la Información Pública, para que reciba las consultas y las solicitudes de forma verbal o escrita sobre aquella información del gobierno local.
5. Constituir Comisiones de Regidores de Fiscalización y Transparencia en los Concejos Municipales.
6. Inaugurar las obras públicas indicando que se realizan con recursos del pueblo, eliminando así eventos en donde se coloquen placas de las autoridades y promuevan la politiquería.
7. Generar el proyecto la “Muni en la Calle”, para que las y los funcionarios municipales visiten mensualmente todos los distritos, y faciliten la gestión de trámites y evacuación de consultas, con respecto a la gestión municipal.
8. Fortalecer y consolidar la Auditoría Interna con más presupuesto, funcionarios, facilitando capacitaciones y logística para su mejor, independiente y libre desempeño.

9. Abrir el monopolio en la administración de CECUDIS y Centros de Cuido del Adulto Mayor, mediante reglamentos que obligue la contratación de diversas empresas. Se propone respetar y mejorar los filtros de fiscalización y revisión de estos centros.
10. Dar estabilidad laboral al personal de los CECUDIS y Centros de Cuido del Adulto Mayor.
11. Justicia Tributaria. Para la aplicación de nuevos impuestos de patentes comerciales y de licores, se establecerán mecanismos de negociación con los sectores comerciales, a fin de llegar a acuerdos sobre las tarifas a imponer; basados en los principios de legalidad, razonabilidad, proporcionalidad y de justicia tributaria, y tomando en cuenta la necesidad de financiamiento de la municipalidad para su óptimo funcionamiento. Como parte de estas negociaciones, los comerciantes podrán sugerir las formas en que se verán beneficiados con estos impuestos o por un porcentaje de ellos en temas como aceras, ornato, recolección de desechos, mantenimiento de vías públicas, etc. A solicitud de las y los interesados, la administración y el Concejo Municipal someterán a revisión posibles actos lesivos e ilegales cometidos por la administración municipal del período 2016-2020, a fin de resarcir los derechos de las y los patentados.
12. Someter a cabildo, en caso del impuesto de bienes inmuebles, las nuevas tarifas a cobrar y revisar las denuncias de abusos en el cobro de este impuesto. Para esto, se creará un reglamento para ser aprobado por el Concejo Municipal, con las reglas a seguir en caso de no lograrse un consenso sobre las tarifas por aplicar.
13. Prevenir y eliminar la corrupción en funcionarios municipales.

II. Democracia participativa y popular

1. Apoyar decididamente la iniciativa popular para crear comisiones ciudadanas que fiscalicen el funcionamiento de la Municipalidad.
2. Crear redes de vigilancia ciudadana del presupuesto en los distritos y cada vez que se inicie una obra pública.
3. Fortalecer los Concejos de distrito para desarrollar presupuestos participativos y vinculantes e implementando consultas ciudadanas.
4. Crear la Oficina de Iniciativas comunales. Entre las funciones de estas se contemplaría: establecer concursos ciudadanos por barrios con el fin de seleccionar comunalmente las obras públicas y proyectos prioritarios a realizar anualmente por la municipalidad en los mismos.
5. Crear las Oficinas Distritales en donde los Concejos de Distrito puedan reunirse, atender al público y realizar otras actividades propias de estos Consejos como proyección a las comunidades.
6. Promover la organización autónoma de las comunidades como alternativa a las prácticas clientelistas y a la manipulación de los partidos tradicionales.
7. Fomentar la participación en asuntos ambientales que garanticen la consulta vinculante a las comunidades sobre proyectos que puedan causar graves impactos en las fuentes de agua, la biodiversidad y las alternativas de desarrollo productivo de dichas comunidades. Estas consultas podrán convocarse también por iniciativa popular: lo que decidan las comunidades, deberá respetarse por el Gobierno Municipal.

8. Promover un reglamento para permitir que la ciudadanía pueda convocar directamente a cabildos, plebiscitos y referendos, a fin de que las comunidades decidan sobre actuaciones municipales que afectan directamente sus intereses.
9. Promover que la población pueda someter de forma directa, propuesta a votación del Concejo municipal a través del mecanismo de iniciativa popular.
10. Apoyar las iniciativas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos a la protesta social y libre expresión. Se rechaza la criminalización de la protesta social y se promoverá un gobierno local que no ponga vallas a la ciudadanía ni que responda con represión ante el descontento de la población. Será un gobierno local que tendrá un pie en la calle atendiendo al diálogo con la gente.
11. Establecer un espacio semanal permanente en los Concejos Municipales para que las comunidades expongan sus preocupaciones de manera permanente, así como las posibles propuestas y soluciones que puedan ofrecer para trabajar en conjunto con las autoridades municipales.

III. Generación de empleo y eficiencia en la gestión municipal

1. Reordenamiento en la gestión de los programas sociales e integrarlos a la generación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades productivas para todos y todas.
2. Garantizar el cumplimiento de los salarios mínimos en todas nuestras contrataciones.
3. Impulsar proyectos de desarrollo y de interés local a través de empresas comunales y de preferencia con asociaciones de trabajadoras y organizaciones de mujeres.
4. Fortalecer el área de becas dirigida por trabajadores y trabajadoras sociales cuyo fin sería el mejoramiento de dicho régimen, otorgando un porcentaje mayor de los recursos municipales para la inversión en becas y, cuando exista superávit municipal, se reinvertirá en este tipo de ayuda. Modificar el actual reglamento de becas, a fin de incrementar estos beneficios a la mayor cantidad de personas que demandan de los mismos y el monto de ayuda por persona según sus necesidades reales.
5. Fomentar becas que se dan por condición socio-económica, mérito o excelente, promoción cultural y deportiva.
6. Replantear la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos para fortalecer la participación de las comunidades, eliminando toda forma de injerencia partidaria en su funcionamiento y respetando el criterio de los consejos de profesores.
7. Exigir la rendición de cuentas de todas las organizaciones que realicen actividades con recursos municipales: Juntas Administrativas y de Educación de escuelas y colegios, Asociaciones de Desarrollo y todas aquellas instituciones públicas y privadas como requisito para dar estas ayudas económicas.
8. Crear la Academia Municipal para preparación de los representantes populares y establecer alianzas con Universidades públicas para la preparación en derecho municipal.
9. Apoyar la iniciativa de ley de promoción del Turismo Integral en la provincia de Cartago.
10. Fomentar el turismo ecológico, agroturismo comunitario y otros, priorizando el apoyo a desarrollos turísticos gestionados desde la pequeña y mediana empresa, cooperativas y asociaciones comunales.

11. Promover el agroturismo para ofrecer actividades relacionadas con el mundo agrario y rural: Alimentación con productos de cosecha propia, agricultura urbana, hidroponía, agricultura orgánica.
12. Crear una oficina de Asistencia Social para casos de Emergencia, para personas afectadas por vulnerabilidad, riesgo o desamparo social por razones de salud, pobreza extrema, abandono, discapacidades psíquicas o físicas, depresión, etc. Esta oficina estará formada por trabajadores sociales, psicólogos y un abogado, que atenderán de manera ágil a estas personas, proporcionando soluciones a sus carencias más urgentes y vitales. Posteriormente se coordinará y dará seguimiento en las instituciones gubernamentales pertinentes, a fin de que las personas sean atendidas (IMAS, BANHVI, INVU, OIJ, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Hospitales, asilos, PANI, etc.). Esta oficina se ocupará además de las personas indigentes que viven en condición de calle, censándolas y buscándoles soluciones de techo, trabajo, asistencia psicológica, sanitaria, etc. Para esto se sugerirán a la administración y al Concejo Municipal las políticas necesarias para eliminar la indigencia y una vez aprobadas, estos mismos órganos se encargarán de su ejecución y cumplimiento. También se encargarán de mantener un récord estadístico de todos los casos de vulnerabilidades, riesgo o desamparo de niños, niñas, personas adultas mayores, madres jefas de hogar, personas con enfermedades incapacitantes o personas discapacitadas en general. Recibirán y tramitarán los reportes de casos detectados y realizarán en coordinación con los Concejos de Distrito un inventario periódico de posibles situaciones de abandono y riesgo social.
13. Creación de un proyecto de ayuda a la persona agredida, con una ayuda integral, abordando la terapia y canalizando a las distintas especialidades que deberán intervenir, desde una enfermera, psicólogo, trabajadora social, etc.
14. Crear oficina de Voluntariado para las diferentes Proyectos a realizar, así como recepción y colaboración de estudiantes con necesidad de realizar TCU (Trabajo Comunitario Universitario).

Empleo

15. Defensa incondicional del comercio local.
16. Generación de empleo mediante la creación de zonas de economía social solidaria. Dichos proyectos de economía social solidaria serán espacios idóneos en los distritos y en una zona económica especial tipo zona franca. La Municipalidad intervendrá para que el micro y pequeño comerciante, agricultor y artesano que participe en estas zonas puede colocar sus productos en el mercado.
17. Fomento en la creación de pequeñas y medianas empresas con prioridad a las creadas por jóvenes, mujeres y adultos mayores.
18. Intercambio interinstitucional de empleo.
19. Revisión de todos los procesos administrativos para acotar los tiempos en la tramitología en todos los servicios municipales, en la creación de empresas y mediante tecnologías amigables con el ciudadano.
20. Dar preferencia a la obra pública realizada por la misma municipalidad contra la contratación de servicios externos por licitaciones o la concesión, con el fin específico de reducir costos y además promover el empleo.

21. Creación de una calle del Comercio en donde los artesanos y pequeños empresarios o ciudadanos del Cantón puedan ofrecer sus productos, esto para generar ingresos al pequeño emprendedor.

IV. Defensa de nuestras y nuestros agricultores

1. Fortalecer los mecanismos de defensa comercial local frente a las amenazas de los tratados de libre comercio que históricamente se han basado en la competencia desleal en detrimento de nuestros agricultores.
2. Impulsar proyectos de agroindustria para dar valor agregado a la producción agropecuaria, a través de cooperativas, un centro agrícola cantonal y demás organizaciones de productoras y productores del cantón con menores índices de desarrollo social.
3. Impulsar de forma prioritaria y transversal, en todas las políticas de desarrollo agropecuario, las diversas formas de producción agroecológica, la agricultura orgánica, las fincas integradas, la eliminación paulatina de químicos tóxicos y las redes de comercio justo. Pensamos en una ciudad rodeada de un cinturón verde.
4. Promover en cada Feria del Agricultor la venta de productos orgánicos.
5. Proponer mecanismos de transparencia para despolitizar las Juntas Agrícolas Cantonales y lograr que estén integradas por una representación equilibrada de pequeños productores y sus beneficios tengan como prioridad al pequeño agricultor y empresario agropecuario.
6. Promover organizaciones agrícolas y cooperativas, para lograr comercializar los productos a precios más justos y el fomento de más centros de acopio con colaboración del Estado.

V. Seguridad Ciudadana integral y prevención de la delincuencia

1. Adoptar un verdadero enfoque de policía comunitaria o de proximidad como estrategia de prevención con comités de vigilancia.
2. Promover una cultura de paz como prioridad.
3. Recuperar los espacios públicos y mejorar la infraestructura de uso público, su apropiación y disfrute por parte de las comunidades (plazas de deportes, canchas multiusos, parques y áreas verdes, área de juegos, salones comunales, etc.)
4. Crear y reactivar las delegaciones policiales.
5. Reforzar los controles y regulaciones sobre la tenencia legal e ilegal de armas en coordinación con el Ministerio de Seguridad.
6. Redefinir el rol de la policía municipal para evitar el acoso y represión municipal, generado por los policías municipales en el centro de Cartago con el fin de orientarla hacia una policía de servicio público, buscando una mayor integración comunitaria de la institución.
7. Fomentar la educación, el empleo, el deporte y la recreación, la producción y el ingreso per cápita como medio de prevenir la delincuencia.
8. Reactivar la intervención de la policía municipal en los recorridos del cantón, priorizando la vigilancia en paradas de autobús, estaciones de tren y demás puntos de concentración de la población; a fin de garantizar seguridad en los momentos del día con mayor incidencia de asaltos, robos y hurtos.

VI. Reivindicación de derechos de las mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, diversidad sexual y juventud

MUJER

1. Impulsar una política laboral dirigida a combatir toda práctica de discriminación en el trabajo por motivos de sexo, incluyendo la discriminación salarial.
2. Realizar un plan piloto de ampliación a seis meses de la licencia por maternidad y fomentar la corresponsabilidad en el cuido de los hijos e hijas, mediante la consolidación de las licencias de paternidad y la posibilidad de que el padre y la madre intercambien parte del tiempo de la licencia de maternidad.
3. Solicitar a la banca pública, mediante diversas gestiones institucionales, el diseño de programas específicos de acceso al crédito para el desarrollo y fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, a través del apoyo técnico y capacitación, en beneficio de las mujeres que quieran dedicarse a actividades productivas.
4. Promover de todas las herramientas necesarias para que la Oficina de la Mujer tenga presencia permanente en los distritos del cantón realizando campañas contra el acoso sexual y la violencia de género; en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

JUVENTUD

5. Promover la democratización y despolitización de los comités cantonales de la persona joven y en una verdadera asamblea cantonal con participación abierta.
6. Crear un programa cantonal de Promoción del Empleo Juvenil en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
7. Promover la banca joven cantonal.
8. Crear espacios para la práctica del deporte, especialmente en las comunidades con mayores problemas sociales y recuperar espacios públicos. Apertura de plazas y lugares de recreo.
9. Promover la verdadera participación de los gobiernos estudiantiles, y del movimiento estudiantil en general.
10. Crear un mecanismo de transporte gratuito para estudiantes que así lo requieran en el sistema de transporte público, mediante convenios con empresas similar al existente actualmente para personas adultas mayores.
11. Habilitar espacios para la atención de la salud mental de la población joven del cantón, mediante la apertura de oficinas de asistencia psico-social, que tengan el objetivo la prevención de la depresión y el suicidio y ofrecer una red de apoyo a familias que han sufrido estas situaciones.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

12. Realizar durante los primeros meses del Gobierno municipal, un diagnóstico en consulta con organizaciones de personas con discapacidad, sobre el nivel de cumplimiento por parte de la Municipalidad.
13. Mejorar los mecanismos de participación de las organizaciones de personas con discapacidad en los órganos consultivos y de toma de decisiones sobre las políticas de interés del sector.
14. Implementar programas especiales para garantizar el acceso a fuentes de trabajo digno para las personas con su discapacidad. Exigir el cumplimiento de la ley 8862 que reservó al menos un 5% de plazas vacantes para las personas con discapacidad en los procesos de contratación.

15. Consolidar y fortalecer el sistema de red de cuida dirigido a personas adultas mayores.
16. Desarrollar un sistema especial para prevenir y corregir situaciones de abuso y maltrato contra las personas adultas mayores en la prestación de servicios públicos y realización de trámites administrativos.
17. Cumplimiento de la administración de la ley 7600. Hacer del cantón un espacio "caminable" mediante la construcción de aceras, rampas y demás accesos conforme a la ley.

DIVERSIDAD SEXUAL

18. Incluir en los servicios públicos, protocolos y programas de capacitación que promuevan la sensibilización, comprensión y respeto de la diversidad sexual.
19. Desarrollar campañas dirigidas a la ciudadanía para la concientización y la eliminación de estereotipos y demás formas de discriminación.

ADULTOS MAYORES

20. Consolidar los espacios de infraestructura creados y mediante la sostenibilidad económica de los mismos.
21. Aprovechar el conocimiento adquirido para buscar espacios de intercambio intelectual e intergeneracional.
22. Fomentar actividades integrales y que permita la consolidación del vivir bien de las personas.
23. Incentivar el acceso al crédito del adulto mayor y para la inversión de ideas novedosas que les permitan percibir ingresos y aportar a la comunidad.

VII. Fomento de la educación, cultura, deporte y recreación

EDUCACIÓN

1. Modificar el régimen de becar para otorgar becas de preescolar, escuela, colegio y universidades públicas, para toda persona que tenga necesidad real de esta ayuda, en el monto económico que lo necesite. Se creará una oficina de administración de becas, con asistencia de trabajadores sociales que realicen estudios socio económicos, eliminando el clientelismo político en esta materia.

CULTURA

2. Asignar más presupuesto municipal para recuperar el fomento de la producción cultural cantonal que garantice y promueva mecanismos que permitan articular la cultura como un instrumento que consolide la participación ciudadana, la inclusión, la sana convivencia, la formación de un sentido de pertenencia, el reconocimiento de la diversidad y el acceso y disfrute de la cultura, con la finalidad de contribuir a la calidad de vida de la ciudadanía.
3. Descentralizar la gestión de la cultura y avanzar en el rescate de los valores de las comunidades y grupos culturales cartagineses.
4. Recuperar la promoción de la producción cultural desde el espacio de las comunidades (cultura comunitaria) e incrementar el presupuesto destinado a actividades culturales por parte de las comunidades.
5. Declarar la "Semana Cultural Distrital" como parte de la recuperación de la cultura en espacios públicos y abiertos, y su celebración en todos los distritos.

6. Incentivar la participación de artistas locales en espectáculos públicos, garantizando un trato justo y el respeto de sus derechos.
7. Fomentar las iniciativas que estudien e investiguen a nivel histórico, sociológico y cultural, la identidad cartaginesa como vía de rescate y promoción de los elementos distintivos del cantón.
8. Crear mercados exclusivos de venta directa, similares a las ferias del agricultor, para que las y los artesanos locales, puedan comercializar sus productos a precios justos.
9. Crear las casas distritales de la cultura, como puntos de intervención socio cultural con cobertura en las 11 localidades de cada distrito.
10. Establecer la Escuela de Música en un lugar adecuado para el mismo, e iniciar conversaciones en lugares de identidad cartaginesa como la Casa de la Cultura.
11. Potenciar el Museo Municipal con exposiciones de arte periódicas, gratuitas y abiertas a toda la ciudadanía.
12. Poner en funcionamiento talleres municipales en distintas ramas de la creación artística, con instructores financiados por la municipalidad en cursos regulares de valor tanto académico como de carácter libre, además de ser equiparados y proveídos de materiales básicos por la municipalidad.
13. Devolver administración de zona arqueológica a la población del distrito de San Francisco. Existe un proyecto a nivel del Museo Nacional de Costa Rica y del Ministerio de Cultura, en el mismo y gracias a que años atrás la población de Agua Caliente lo solicitó se logró establecer una reserva arqueológica de aproximadamente 10 hectáreas de terreno (hoy propiedad del INVU). En el mismo yace una riquísima historia e identidad de nuestros ancestros indígenas, así como un extenso repositorio forestal. El proyecto también incluye la eventual construcción de un museo científico en el lugar, el cual permita la participación especializada de estudiantes e investigadores en sitio. El turismo al lugar permitirá mediante la captación de recursos habilitar nuevamente la delegación policial, misma que protegerá la reserva y a los habitantes, solventando de forma preventiva la problemática de inseguridad que aqueja al distrito y comunidades cercanas.

DEPORTE Y RECREACIÓN

14. Intervenir el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para detener los abusos y solicitar transparencia en el uso de los recursos municipales.
15. Mejorar la calidad de vida de las poblaciones urbanas mediante la recuperación de espacios públicos.
16. Eliminar cualquier barrera física (mallas) que existe en espacios públicos para el deporte popularmente conocidos como plazas. Deben ser espacios abiertos para la juventud.
17. Crear torneos interdistritales (juegos deportivos distritales) para el fortalecimiento del deporte y búsqueda de talentos.
18. Desarrollar espacios de práctica de ejercicio con máquinas para promover la buena salud, de manera gratuita y al alcance de todos en distintos distritos, estos vigilados y con la colaboración de los comités de desarrollo comunales.
19. Impulso de un proyecto piloto de bici taxi, conocido también como velotaxi, pedicar, tricitaxi o rickshaw. Esto para contar con ambiente libre de humo, utilizar un transporte

que se pueda habilitar en la ciclovía y rutas aledañas estratégicas a un costo mínimo para el pasajero y evitar las presas por exceso de autos.

VIII. Bienestar animal

1. Implementar una política que respalde la protección, educación, salud y convivencia social en materia de bienestar animal.
2. Favorecer las campañas de castración de perros y gatos en todos los distritos, así como campañas de educación a nuestros ciudadanos y ciudadanas sobre bienestar animal.
3. Desarrollar campañas de adopción de perros y gastos, con el propósito de conservar la higiene pública y para prevenir y combatir epidemias.

IX. Mejoramiento de infraestructura y ordenamiento territorial con enfoque ambiental y social

1. Volver a construir obra pública, recuperar el tiempo perdido: invertiremos en aceras, calles y caminos vecinales.
2. Presentar una propuesta de ciclovía que adhiera la existente a una red más amplia enlazada con sectores poblacionales más populosos, parques públicos y lugares con concentración laboral.
3. Fomentar las buenas prácticas de administración de proyectos, tomando en cuenta todo el ciclo de vida de los proyectos.
4. Rescatar los espacios urbanos como bulevares, aunado a una política que promueva los espacios culturales, artísticos y gastronómicos a fin de reactivar el comercio y atraer turismo.
5. Promover que en la Junta Vial Cantonal, exista la presencia de los síndicos de los 11 distritos.
6. Promover la creación de un bus interdistrital, tipo periférica, mediante la participación de la ciudadanía y con un esquema cooperativo.
7. Disminuir la tercerización que únicamente incrementa costos.
8. Velaremos por el respeto a las leyes de urbanismo, a fin de ordenar la ciudad en sus distritos en aspectos como construcción, comercio, industria, mejorando constantemente el plan regulador.
9. Extender el acceso a internet en los lugares públicos de los distritos, mediante la promoción de convenios institucionales.
10. Apoyar las gestiones para que la ampliación de la carretera Florencio del Castillo (aprobado mediante el proyecto de ley 19280) se realice mediante la figura de fideicomiso con la banca pública; y no de concesión privada que supondría elevados costos en peajes.

X. Ambiente sano y ecológicamente sustentable: fomento del turismo

AGUA

1. La Ecosuficiencia y Ecoeficiencia serán el principio a seguir.
2. Establecer una política integral para mantener el abastecimiento óptimo sostenible y sustentable de agua potable en cantidad y calidad, desde lo ecológico hasta la creación de la

infraestructura necesaria para el abastecimiento de agua potable para todas las comunidades.

3. Ejecutar el proyecto de modernización del alcantarillado a lo largo de todo el cantón.
4. Vigilar el cumplimiento y fortalecer las normas que preservan las nacientes, tomas surtidoras de agua potable, las áreas de recarga acuífera y demás áreas de protección, frenando crecientes amenazas de contaminación y destrucción.
5. Combatir decididamente la sobre explotación del recurso hídrico.
6. Detener cualquier tipo de cobro ilegal (privatización) o informal que se genere en las comunidades, mediante las respectivas denuncias ante las instancias judiciales.
7. Garantizar la participación de los y las habitantes y las comunidades locales en todas las instancias de planificación y gestión del agua y fomento de organizaciones tipo ASADAS.
8. Implementar proyectos de "Rehabilitación Ecológica" en las diferentes áreas de protección del Cantón, enriqueciendo el bosque ripario, ya existente.
9. Establecer una comisión fiscalizadora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual deberá estar integrada por miembros de la Municipalidad de Cartago, entidad administradora, JASEC, Asociación de Desarrollo del distrito de San Francisco, MINAE y participación de la ciudadanía (miembros a elegir mediante convocatoria abierta por la Asociación de Desarrollo Integral y la Municipalidad, elegida en Asamblea distrital).

CAMBIO CLIMÁTICO

10. Establecer políticas y sistemas tendientes a reducir el consumo de hidrocarburos, mediante la utilización de energías limpias y ecológicas, así como incrementar todas las medidas de infraestructura.
11. Fortalecer la incorporación del Corredor Biológico Ribereño Interurbano Subcuenca Reventado Aguacaliente (COBRI SURAC), al Plan Regulador e incorpóralo a la demás planificación municipal.
12. Impulsar el financiamiento, que permita las mejoras del Parque Metropolitano (Los Diques), con el fin de que se convierta en un pulmón verde, para la ciudad de Cartago y como un elemento de la trama verde que se desea potenciar dentro del Corredor Biológico Ribereño Interurbano Subcuenca Reventado Aguacaliente (COBRI SURAC),

PRODUCCIÓN ORGÁNICA

13. Impulsar la producción orgánica y agroecológica.
14. Estimular los programas de comercio justo mediante el reconocimiento de valor agregado de la producción agroecológica.
15. Se declarará el cantón central de Cartago como territorio libre de transgénicos.
16. Promover mediante la agricultura urbana mediante el desarrollo de huertas

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

17. Desarrollar un plan cantonal de manejo integral de residuos, dirigido a convertir a Cartago en un cantón cero basura. Para alcanzar esta meta, debemos lograr que al menos un 80% de los residuos que se producen, sean reutilizados o reciclados.
18. Adoptar políticas municipales dirigidos a reducir drásticamente el consumo innecesario de residuos de difícil manejo.
19. Llevar adelante, de manera permanente, una campaña de educación socio ambiental que reduzca efectivamente la cantidad total de desechos a partir del rechazo a consumir productos que generen una alta cantidad de residuos.

20. Crear programa de voluntarios ambientales, dedicados a proteger mitigar y preservar el medio ambiente del cantón con redes distritales.
21. Posicionar a Cartago como un cantón eco amigable.
22. Fortalecer a nivel de la planificación municipal el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y capacitar a los funcionarios municipales sobre acciones amigables con el ambiente, "empezando por casa".
23. Desarrollar el "Proyecto de Puntos Limpios" que permita erradicar paulatinamente los botaderos ilegales, acompañado de un proceso de información y sensibilización a la población.
24. Ejecutar campañas de limpieza y de recuperación verde a través de procesos de arborización a orilla de la línea férrea, dentro del marco de construcción de la "Trama Verde" del Cantón.
25. Promover en el comercio local el uso de bolsas de papel y la sustitución de los plásticos de un solo uso, mediante la coordinación entre la Municipalidad y otras instituciones públicas como Universidades (como el Instituto Tecnológico de Costa Rica) que han ido avanzando en este aspecto.

TURISMO

26. Apoyar la iniciativa de Ley para promover el Turismo Integral en la provincia de Cartago.
27. Fomentar el turismo ecológico y agroturismo comunitario, priorizando el apoyo a desarrollos turísticos gestionados desde la pequeña y mediana empresa, cooperativas, asociaciones comunales.
28. Promover el agroturismo para ofrecer actividades relacionadas con el mundo agrario y rural: alimentación con productos de cosecha propia, agricultura urbana, hidroponía y orgánica.
29. Incentivar el turismo histórico en coordinación con otros gobiernos locales de la provincia.

SALUD

30. Crear una oficina encargada de evaluar la situación de la atención médica primaria de la población, con el fin de establecer políticas municipales en esa materia. Propondrán la compra de terrenos por parte de la municipalidad para establecer clínicas municipales de salud, con el aval y coordinación de la Caja Costarricense del Seguro Social, para la atención de emergencias médicas, funcionamiento de EBAIS y atención de especialidades médicas como laboratorios de rayos X, laboratorios biológicos, odontología, oftalmología, etc.
31. Iniciar un plan piloto de "Farmacia Municipal" que ofrezca medicamentos de calidad a bajo costo, que no busque el lucro ni opere bajo parámetros de especulación en el precio de las medicinas; a fin de beneficiar a las familias más pobres que afrontan una situación de enfermedad. Todo en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y demás instituciones. .
32. Adquirir terrenos para la creación de parques urbanos de conservación forestal y de fauna, aunados con funcionalidades deportivas y de recreación, como ciclovías, canchas deportivas, piscinas, etc. Incorporar siembras de árboles frutales y pequeñas granjas con fines turísticos como trapiches, lechería, gallinero, etc., actividades que algunas generaciones ya no conocen.
33. Administrar con transparencia el Polideportivo, y garantizar que las instalaciones se mantengan funcionales (como piscinas, canchas y demás) y abiertas a toda la población cartaginesa.
34. Gestionar ante la Caja Costarricense del Seguro la apertura de programas especializados para rehabilitación cardiaca en algunos EBAIS del cantón, con base a los números de incidencia de estos padecimientos en el cantón.